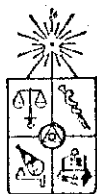


26-06-2001



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE D. J. (O) N° 265

ANT: Oficio (O) N° 262, Vicerrectoría de Asuntos Académicos; Providencia N°1442, Rectoría.

MAT: Modificación grado de Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones.

SANTIAGO, 13 JUN 2001

DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SR. SECRETARIO GENERAL (S)

Por la Providencia del antecedente, Rectoría remite los antecedentes relativos a la modificación del grado de Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones, como asimismo las modificaciones de los Planes de Estudio de dicho programa.

El grado de Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones fue creado por DU N° 003303, de 1989 con las siguientes menciones: Nutrición Humana; Planificación en Alimentación y Nutrición, y Nutrición Clínica.

En esta oportunidad se propone la modificación del grado de Magister en Ciencias de la Nutrición en el sentido de sustituir la mención Planificación en Alimentación y Nutrición por Nutrición Pública.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, según lo prevé el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto.

De conformidad con la referida disposición estatutaria, debe recabarse del Consejo Universitario la aprobación de la modificación del grado en el sentido de sustituir el nombre de la mención Planificación en Alimentación y Nutrición por Nutrición Pública.

Saluda atentamente a Ud.,

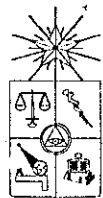
  
ANTONIO ZAPATA CACERES  
Director Jurídico



Distribución:

1. Sr. Secretario General
2. Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Carpeta N° 225/01
4. Archivo D.J.  
GLB/Mag.Nutric.CU





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

1342  
-5 JUN 2001

U. DE CHILE (O) N° 262.-

- ANT.: 1. Carta S/N° Sr. Director Escuela de Postgrado Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos  
2. Oficio N° 021. Director Departamento de Postgrado y Postítulo (23/05/01)  
3. Certificado de Aprobación Consejo del INTA (28/05/01).

**MAT.: Propone modificar el Programa de Magíster en Ciencias de la Nutrición con menciones**

Santiago, 04 JUN. 2001

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Me permito someter a su consideración la propuesta de modificación del que el Instituto de Nutrición y Tecnología de los alimentos (INTA) desea introducir en el Programa de Magíster en Ciencias de la Nutrición con Menciones.

Las modificaciones propuestas apuntan a tres aspectos fundamentales: a) adecuación del plan de estudios para las menciones en Nutrición Humana y en Nutrición Clínica; b) cambio de nombre de la mención Planificación en Alimentación por el de Nutrición Pública; c) modificación del plan de estudios de esta última mención.

Todas estas modificaciones han sido estudiadas e informadas favorablemente por nuestro Departamento de Postgrado y Postítulo, y fueron aprobadas unánimemente por el Consejo del INTA según da fe la constancia adjunta del señor Sub-Director del citado Instituto.

En virtud de lo anterior, y dado que el punto b) de las modificaciones propuestas trata acerca del cambio de nombre de un programa, sugerimos que, si el señor Rector está de acuerdo con esta iniciativa, se instruya a la Secretaría General para incluir el tema en la tabla de una próxima sesión del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a usted,

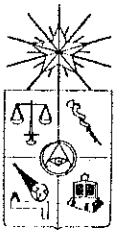


*Mario Sapag Hagar*  
**PROF. DR. MARIO SAPAG-HAGAR**  
Vicerrector de Asuntos Académicos

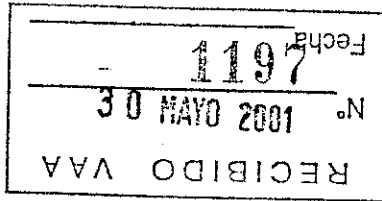
Distribución:

1. Sr. Rector Universidad de Chile
  2. Sr. Director INTA
  3. Sr. Director Escuela de Postgrado INTA
  4. Sr. Director Departamento de Postgrado y Postítulo
  5. Archivo VAA
- Oms1037





UNIVERSIDAD DE CHILE  
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS  
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO



U. DE CHILE DPP(O)N°21

ANT.: Carta S/N° del Sr. Director de la Escuela de Posgrado del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

MAT.: Modificaciones al Programa de Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones

Santiago, 23 mayo 2001

A : SR. VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

DE : DIRECTOR DEPTO. DE POSGRADO Y POSTITULO


Adjunto al presente, sírvase encontrar la proposición de modificación, que el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, desea introducir en el programa de referencia a lo que se agrega la fundamentación respectiva.

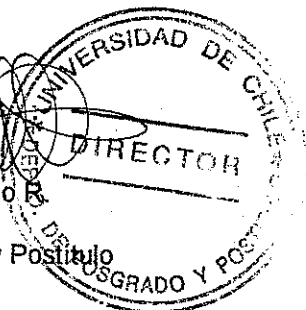
En particular las modificaciones se refieren a : a) adecuación del plan de estudios para las menciones en Nutrición Humana y en Nutrición Clínica; b) cambio del nombre de la mención Planificación en Alimentación y Nutrición por el de Nutrición Pública; c) modificación del plan de estudios de esta última mención.

La propuesta ha sido analizada por este Departamento y es nuestra opinión que ellas son absolutamente necesarias, como parte del constante proceso de revisión y actualización de este tipo de programa.

Por lo anterior ruego a Ud., si lo tiene a bien, disponer el inicio de la tramitación de estas modificaciones, que en relación al punto c) arriba mencionado, requieren de su presentación al Consejo Universitario por parte del Sr. Rector dado que se trata de un cambio de denominación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Germán Ferrando R.  
Director  
Depto. de Posgrado y Postítulo



Distribución:

- 1.- Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos
- 2.- Copia Archivo DPP





CASILLA 138 - 11  
SANTIAGO - CHILE  
FAX: (56) 2 - 221 - 4000  
TELEFONOS: 678 1400 - 678 1405  
678 1467 - 678 1416  
678 1401 - 678 1497

UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO DE NUTRICION  
Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES  
UNIDAS  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
Y DOCENCIA

Santiago, 26 de Abril del 2001

Dr.  
Germán Ferrando  
Director  
Oficina de Postgrado  
Universidad de Chile  
Presente.

Estimado Dr Ferrando:

Respecto de la solicitud de cambio de nombre para la mención Planificación en Alimentación y Nutrición, por el de Nutrición Pública nos parece oportuno aportar los siguientes antecedentes.

Inicialmente nuestro interés era cambiar el nombre de la mención en Planificación y Alimentación del Magíster en Ciencias de la Nutrición por el de Salud Pública y Nutrición. Sin embargo, con el objeto de evitar confusiones con otras actividades realizadas en la Universidad, y luego de diversas conversaciones algunas de las cuales se realizaron con Ud., se optó por el nombre de Nutrición Pública.

El año pasado, se llevó a cabo en nuestro Instituto una reunión de coordinación entre académicos del INTA y de la escuela de Salud Pública, encabezados por el Dr. Uauy por el INTA y el Dr. Giorgio Solimano por la Escuela de Salud Pública. Entre los diversos temas tratados en esa oportunidad, se les informó de la intención del INTA de cambiar el nombre y orientación de la mención en Planificación y Alimentación en Nutrición por el de Nutrición Pública, frente a lo cual no manifestaron reparo alguno. Mas aún, en el último tiempo existe una activa interacción docente entre ambas unidades académicas.

Esperando que estos antecedentes puedan ser de utilidad para mejor resolver respecto a la solicitud de cambio de nombre de la mención, se despide atentamente de Ud.,

Dr. Juan Pablo Rodríguez  
Director de Post Grado y Postítulo

PRO/080  
P. 17.01





CASILLA 136 - 11  
SANTIAGO - CHILE  
FAX: (56) 2 - 221 - 4030  
TELEFONOS: 678 1400 - 678 1405  
678 1467 - 678 1416  
678 1401 - 678 1497

UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO DE NUTRICION  
Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES  
UNIDAS  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
Y DOCENCIA

Santiago, 26 de Abril del 2001

Dr.  
Germán Ferrando  
Director  
Oficina de Postgrado  
Universidad de Chile  
Presente

Estimado Dr. Ferrando:

Por la presente solicitamos se someta a las instancias pertinentes nuestra petición de cambio de nombre de la mención **Planificación en Alimentación y Nutrición** del Magister en Ciencias de la Nutrición por el de **Nutrición Pública**; y del nombre y orientación de algunas asignaturas, los cuales presentamos para su evaluación.

La nómina de asignaturas que cambian de nombre es la siguiente:

Nombre Actual	Nombre Propuesto
Metodología I y II	Bioestadística
Informática	Laboratorio de Bioestadística
Epidemiología	Epidemiología de las Enfermedades Crónicas: Principio y riesgo
Enfermedades Crónicas no Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Enfermedades Crónicas no Transmisibles y sus Factores de Riesgo: Promoción de Salud

Fundamentos para el cambio de nombre y modificaciones de la Mención en Planificación en Alimentación y Nutrición por el de Nutrición Pública.

La nutrición juega un rol fundamental en la mayor parte de los problemas de salud, en cualquiera de las fases de transición epidemiológica y nutricional en que se encuentren. De manera que la investigación en el campo nutricional necesita enfrentar tanto los problemas de exceso y déficit, los cuales ocurren simultáneamente en muchos países del mundo en desarrollo. A la vez, existe la necesidad de tener una relación mucho más dinámica entre la investigación y la



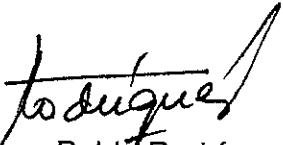
aplicación de sus resultados para la resolución de problemas a través de políticas e intervenciones.

Por esto, ha nacido la disciplina de "Nutrición Pública", cuyo objetivo es enfrentar desde la investigación y aplicación de los aspectos nutricionales, los problemas de Salud Pública existentes hoy en el mundo. En EEUU se está conformando la especialidad de "Public Nutrition" y en el Reino Unido existe la revista "Public Health Nutrition" dependiente de la Sociedad de Nutrición de Gran Bretaña.

Con el objeto de adecuarse a estos cambios, el Magister de Ciencias de la Nutrición del INTA ha decidido conformar la mención de "**Nutrición Pública**", con énfasis en el conocimiento de la investigación que se realiza en el área y de las intervenciones posibles, especialmente las relacionadas con el campo de la Promoción de Salud.

Se adjunta el plan de estudio de la mención.

Esperando tener una buena acogida a estas iniciativas, se despide atentamente de Ud.,

  
Dr. Juan Pablo Rodríguez  
Director de Post Grado y Postítulo





CASILLA 138 - 11  
SANTIAGO - CHILE  
FAX: (56) 2 - 221 - 4030  
TELEFONOS: 678 1400 - 678 1405  
678 1467 - 678 1416  
678 1461 - 678 1497

UNIVERSIDAD DE CHILE  
INSTITUTO DE NUTRICION  
Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES  
UNIDAS  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
Y DOCENCIA

Santiago, 24 de Abril del 2001

**Dr.  
Germán Ferrando  
Director  
Oficina de Post Grado y Post Título  
Universidad de Chile  
Presente**

Estimado Dr. Ferrando:

En las menciones **Nutrición Humana y Nutrición Clínica** del Magíster en Ciencias de la Nutrición se introdujeron cambios en el nombre de algunas de las asignaturas obligatorias, permaneciendo igual el número de créditos y el contenido de éstas.

A continuación se detalla el nombre actual y el nombre propuesto de las asignaturas:

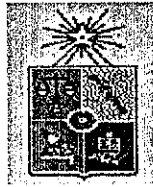
Nombre Actual	Nombre Propuesto
Necesidades Nutricionales y Dieta I	Necesidades Nutricionales
Metodología Estadística I y II	Bioestadística
Informática I	Laboratorio de Bioestadística
Patología Nutricional	Patología de la Nutrición
Epidemiología	Epidemiología de las Enfermedades Crónicas: Principios y Métodos

Solicitamos que estos cambios se incorporen oficialmente en el currículum de dichas menciones. Estas modificaciones rigen para aquellos alumnos que ingresaron al Programa a partir del año 2001. Se adjunta el plan de estudio de las menciones.

Esperando tener una buena acogida a esta iniciativa, se despide atentamente de Ud.,

Dr. Juan Pablo Rodríguez  
Director de Post Grado y Postítulo





Macul 5540  
Casilla 138-11  
Santiago - Chile  
Fax : (56) 2 2214030  
Phone: (56) 2 6781434  
E-mail: [lvallade@ucc.inta.uchile.cl](mailto:lvallade@ucc.inta.uchile.cl)

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
INSTITUTO DE NUTRICION  
Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

Universidad de las Naciones  
Unidas

Unidad de Investigación  
y Docencia

En sesión del Consejo del INTA del 9 de Marzo del 2001, fueron aprobadas las modificaciones al nombre de ciertas asignaturas y del plan de estudio de las menciones de Nutrición Humana y Nutrición Clínica del Magister en Ciencias de la Nutrición.

También se aprobó en dicha sesión el cambio de nombre de la mención en Planificación en Alimentación y Nutrición del Magister en Ciencias de la Nutrición por el de Nutrición Pública.

*Luis Valladares*  
Profesor Luis Valladares B.  
Sub Director, INTA  
Ministro de Fomento  


Santiago, 28 de Mayo del 2001





Modifícase el Decreto Exento N°009943 de 1995 que modificó el artículo 2 del Decreto Universitario N°003303 de 1989 que creó el grado académico y aprobó el Reglamento y Plan de Estudios del Magister en Ciencias de la Nutrición con menciones, en el sentido de sustituir lo siguiente:

A. REGLAMENTO

TITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°:

Este reglamento establece las normas específicas para la administración del programa conducente a la obtención del grado de Magister en Ciencias de la Nutrición con mención en Nutrición Humana, Nutrición Pública y Nutrición Clínica, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.



## B. PLAN DE ESTUDIOS

A	Asignaturas obligatorias comunes a las menciones Nutrición Humana, Nutrición Clínica y Nutrición Pública	
	<b>Asignaturas</b>	<b>Nº de Créditos</b>
	Evaluación del Estado Nutricional	4
	Bioestadística	6
	Laboratorio de Bioestadística	4
	Epidemiología de las Enfermedades Crónicas: Principios y Métodos	6
	<b>Total</b>	<b>20</b>
B	Asignaturas obligatorias de cada mención	
B.1.	<b>Mención Nutrición Humana</b>	
	Bioquímica Nutricional	6
	Fisiología de la Nutrición	6
	Necesidades Nutricionales	6
	Patología de la Nutrición	6
	Salud Pública	3
	<b>Total</b>	<b>27</b>
B.2.	<b>Mención en Nutrición Clínica</b>	
	Bioquímica Nutricional	6
	Fisiología de la Nutrición	6
	Necesidades Nutricionales	6
	Patología de la Nutrición	6
	Salud Pública	3
	Terapéutica y Nutrición Clínica	6
	Terapéutica y Nutrición Clínica Grupo Estudio	3
	Terapéutica y Nutrición Clínica Seminario	3
	<b>Total</b>	<b>39</b>
B.3.	<b>Mención Nutrición Pública</b>	
	Bases Bioquímicas y Fisiológicas de la Nutrición	3
	Comunicación y Educación en Nutrición	6
	Necesidades Nutricionales	6
	Economía de la Salud	4
	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	4
	Análisis Costo-Efectividad de Proyectos Sociales	3
	Enfermedades Crónicas no Transmisibles y sus Factores de Riesgo: Promoción de Salud	6
	Salud Pública	3
	<b>Total</b>	<b>35</b>
C.	Asignaturas electivas (según lo dispuesto en el artículo 12)	
	Mención en Nutrición Humana	33
	Mención en Nutrición Clínica	21
	Mención en Nutrición Pública	25
D.	Tesis de Grado	55
	<b>Total Créditos</b>	<b>135</b>



### Artículo Transitorio

El presente Reglamento y Plan de Estudios se aplicará a los alumnos que ingresen al Programa de Magister en Ciencias de la Nutrición, con menciones, a partir del año académico 2001.

Sin perjuicio de las modificaciones aprobadas en el presente decreto, se mantiene vigente el Plan de Estudios aprobado por D.U. N°009943 de 1995, y el D.U. N°003303 de 1989, hasta el egreso de los alumnos quienes se iniciaron con dichos planes de estudios.

